

ORD. D.S.C. N°: 1181

ANT.: ORD. N° 003953 de 24 de junio de  
2014, de la Seremi de Salud de la  
Región de la Región Metropolitana.

MAT.: Informa sobre denuncia

Santiago, 12 SEP 2014

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

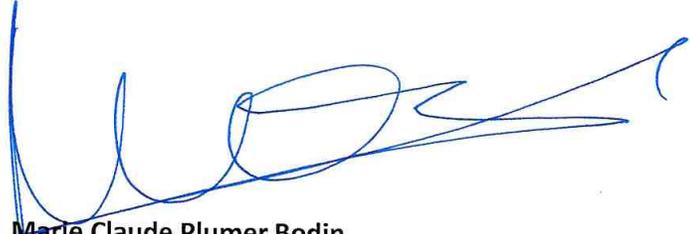
A : PEDRO VILLAVICENCIO NORAMBUENA

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, la que da cuenta, de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte de una Fábrica ubicada en Calle José Besa N° 1135, comuna de Quinta Normal.

Por tanto, en razón de lo dispuesto anteriormente se informa que su denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente

  
SSV

Carta Certificada:

- Pedro Villavicencio Norambuena, Calle tres N° 1138, Comuna de Quinta Normal. (Carta Certificada)

Con copia:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización